

Bono Bancario

Bono Bancario Estructurado Range Accrual sin pérdida de Capital al Vencimiento, Referenciado al Índice de Precios y Cotizaciones® (IPC).

Este Bono Bancario tiene un porcentaje retornable a vencimiento sobre el Valor Nominal del 100.00% en el caso de que se presente una en el precio del Índice de Precios y Cotizaciones® desde el Valor del Índice Inicial, es decir no tiene pérdida de capital a Vencimiento.

Características de la Emisión

Posibles Adquirientes	Personas físicas o morales conforme a las disposiciones legales aplicables	
Fecha Inicial	10 de marzo de 2017	
Fecha de Emisión	17 de marzo de 2017	
Fecha de Colocación	17 de marzo de 2017	
Fecha de Última Observación	13 de marzo de 2018	
Fecha de Vencimiento	16 de marzo de 2018	
Plazo de Vigencia	364 días	
Activo de Referencia	Índice de Precios y Cotizaciones® (IPC)	
Monto de Emisión	250,000,000.00 MXN	
Liquidación	MXN	
Valor del Activo Inicial	47,540.00 PUNTOS	
Valor del Activo en la Fecha de Observación	El precio de cierre del IPC en cada Fecha de Observación	
Tasa Máxima Efectiva	9.001440%	
Nivel de Observación del Activo de Referencia (NOAR)	$\frac{\text{Valor del Activo de Referencia en la fecha de Observación}}{\text{Valor del Activo de Referencia Inicial}} \times 100\%$	
Niveles en %	Nivel 1	92.0000000000%
	Nivel 2	107.5000000000%
Fechas de Observación	Todos los días hábiles comprendidos entre 13/03/2017 y 13/03/2018 (ambas fechas incluidas)	
Descripción de Pago por título y Condiciones de Cancelación:	<p>El Bono Bancario Estructurado pagará, en pesos, en la Fecha de Pago el Monto que resulte de lo siguiente:</p> <p>I. Para las Fechas de Pago 1 a la 11: $100 \times [(Tasa \text{ Máxima Efectiva}(i) \times n(i)/N(i))]$</p> <p>II. Para las Fechas de Pago 12 (Fecha de Vencimiento): $100 \times [1 + (Tasa \text{ Máxima Efectiva}(12) \times n(12)/N(12))]$</p> <p>Donde: $n(i)$ = Número de Observaciones para la Fecha de Pago i, en que el NOAR fue mayor o igual al Nivel 1 y menor o igual al Nivel 2 $N(i)$ = Número de Observaciones para la Fecha de Pago i = Todos los días hábiles, en el mercado de Origen del Activo Subyacente, comprendidos entre la Fecha de Inicio de Observación i y la Fecha de Última Observación i (ambas fechas incluidas)</p>	
Forma y Lugar de Pago	<p>Los Bonos Bancarios Estructurados pagarán el Monto Inicial en la Fecha de Vencimiento y en su caso, los rendimientos que correspondan de acuerdo con la definición de "Pago de Intereses", en la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, mediante transferencia electrónica de fondos, a través de Indeval, cuyas oficinas se ubican en Avenida Paseo de la Reforma No. 255 3er Piso Col. Cuauhtémoc, CP. 06500, Ciudad de México. El pago de los Bonos Bancarios Estructurados se podrá efectuar mediante transferencia electrónica, contra entrega del presente título, o la constancia al efecto emitida por el Indeval. La Emisora, para realizar los pagos correspondientes, entregará a Indeval, a más tardar a las 11:00 horas del día en que deba efectuarse el pago, mediante transferencia electrónica, el importe del principal o de los intereses correspondientes.</p>	

Bono Bancario

Características de la Emisión, Continuación.

Valor Nominal	100.00 MXN
Precio de Colocación	100.00 MXN
Amortización Anticipada	<p>De conformidad con la cláusula Décimo Segunda del Acta de Emisión, los bonos bancarios podrán ser amortizados anticipadamente en los siguientes supuestos:</p> <p>i) La Emisora podrá anticipar en cualquier momento durante la vigencia de los Bonos Bancarios Estructurados el pago total o parcial de los Bonos Bancarios Estructurados a su entera discreción.</p> <p>ii) Si los Tenedores de los Bonos Bancarios Estructurados correspondientes a una colocación, solicitan por escrito a la Emisora la amortización anticipada parcial o total de sus Bonos Bancarios Estructurados.</p> <p>La amortización anticipada se llevara a cabo al precio que la emisora haya estipulado en la publicación a que se refiere el Acta de Emisión y de conformidad con los términos y condiciones en dicha Acta.</p>

Niveles de Observación, Fechas y Cupones

	Nivel de Observación	Valor del índice
		IPC
Nivel 1	92.000000000%	43,736.8000 PUNTOS
Nivel 2	107.500000000%	51,105.5000 PUNTOS

Fecha de Inicio de Observación <i>i</i>	Fecha de Última Observación <i>i</i>	Fecha de Pago <i>i</i>	<i>i</i>	N(i)=No. de Obs Totales	Tasa Máxima Efectiva(i)
13/03/2017	10/04/2017	17/04/2017	1	20	0.7144000%
11/04/2017	10/05/2017	15/05/2017	2	19	0.6786800%
11/05/2017	09/06/2017	14/06/2017	3	22	0.7858400%
12/06/2017	10/07/2017	13/07/2017	4	21	0.7501200%
11/07/2017	09/08/2017	14/08/2017	5	22	0.7858400%
10/08/2017	08/09/2017	13/09/2017	6	22	0.7858400%
11/09/2017	09/10/2017	12/10/2017	7	21	0.7501200%
11/10/2017	08/11/2017	13/11/2017	8	21	0.7501200%
09/11/2017	08/12/2017	14/12/2017	9	21	0.7501200%
11/12/2017	08/01/2018	11/01/2018	10	18	0.6429600%
09/01/2018	07/02/2018	12/02/2018	11	21	0.7501200%
08/02/2018	13/03/2018	16/03/2018	12	24	0.8572800%

Convención de días hábiles: En caso de que alguna Fecha de Observación sea inhábil en el Mercado de Origen, la Fecha se modificará al siguiente día hábil para el Mercado de Origen.

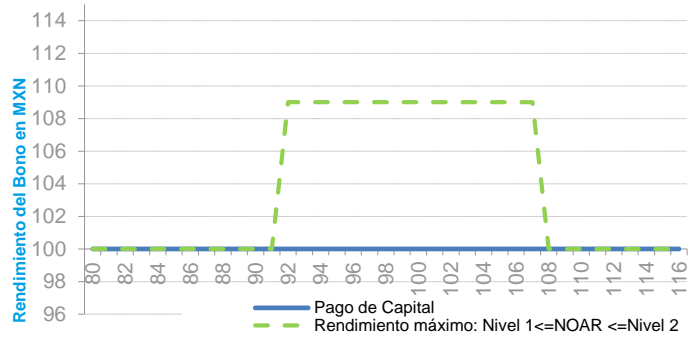
El IPC® es una marca registrada propiedad de Bolsa Mexicana De Valores, S.A. de C.V. ("BMV") y la misma es utilizada con la autorización de BMV, mediante un contrato de licencia. La licencia no implica que BMV avale, sugiere la compra o venta, o esté involucrada en el proceso de emisión de los Bonos Bancarios Estructurados. BMV no se encuentra obligada a asumir compromisos, garantizar o indemnizar de manera alguna a los tenedores de los Títulos Opcionales o a cualquier tercero, por el comportamiento de los precios de los valores que confirman el IPC®, así como por la comisión involuntaria de errores u omisiones o por la suspensión que se haga de la estimación y difusión del IPC®. BMV no será responsable por cualquier perjuicio, ganancia anticipada, pérdida por suspensión de operaciones o incrementos en los gastos de operación, perjuicios de buena fe, perjuicios por la venta de o la compra de o por los Títulos Opcionales, daños consecuenciales, incidentales, indirectos, punitivos o especiales, aún cuando BMV haya sido avisada de la posibilidad de dichos daños.

Los datos y escenarios que se recogen a continuación y a lo largo de este documento son meramente ilustrativos, sin que tengan relación alguna con los niveles, plazos o importes descritos en la Información General (primer punto de este documento) o los que puedan pactarse en la Operación. Únicamente se incluyen a modo de ejemplo.

Bono Bancario

Ejemplo de algunos posibles escenarios

Escenarios de Pago Total



Nivel de Observación del Activo de Referencia

Tabla de Escenarios

Suma de las n(i) =	Pago en MXN por Título
0	MXN 100.000000
1	MXN 100.035720
6	MXN 100.214320
11	MXN 100.392920
16	MXN 100.571520
21	MXN 100.750120
26	MXN 100.928720
31	MXN 101.107320
36	MXN 101.285920
41	MXN 101.464520
46	MXN 101.643120
51	MXN 101.821720
56	MXN 102.000320
61	MXN 102.178920
66	MXN 102.357520
71	MXN 102.536120
76	MXN 102.714720
81	MXN 102.893320
86	MXN 103.071920
91	MXN 103.250520
96	MXN 103.429120
101	MXN 103.607720
106	MXN 103.786320
111	MXN 103.964920
116	MXN 104.143520
121	MXN 104.322120
126	MXN 104.500720
131	MXN 104.679320
136	MXN 104.857920
141	MXN 105.036520
146	MXN 105.215120
151	MXN 105.393720
156	MXN 105.572320
161	MXN 105.750920
166	MXN 105.929520
171	MXN 106.108120
176	MXN 106.286720
181	MXN 106.465320
186	MXN 106.643920
191	MXN 106.822520
196	MXN 107.001120
201	MXN 107.179720
206	MXN 107.358320
211	MXN 107.536920
216	MXN 107.715520
221	MXN 107.894120
226	MXN 108.072720
231	MXN 108.251320
236	MXN 108.429920
241	MXN 108.608520
246	MXN 108.787120
251	MXN 108.965720
252	MXN 109.001440

Bono Bancario

Disclaimer

La información contenida en el presente documento y, en su caso, en sus anexos (en adelante, el "Documento") tiene carácter puramente ilustrativo y ha sido elaborada por BBVA Bancomer S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer ("BBVA Bancomer"). Este Documento contiene información comercial general de un producto o instrumento financiero a la fecha del mismo. BBVA Bancomer no asume compromiso alguno de comunicar cambios ni de actualizar el contenido del presente Documento. El contenido del presente Documento no se ha elaborado con arreglo a las normas orientadas a promover la independencia de los informes de inversión, no contiene explicaciones objetivas, ni ha sido objeto de verificación independiente.

El receptor de este Documento debe ser consciente de que:

- (i) Con carácter previo a la toma de una decisión de inversión, debe ser plenamente consciente y no albergar duda alguna sobre el funcionamiento del producto o instrumento objeto de este Documento, así como de las obligaciones y riesgos que asumiría con su contratación. Si el receptor tuviera alguna duda de cualquiera de estos aspectos, no deberá contratar la operación hasta que dichas dudas hayan sido resueltas.
- (ii) Las transacciones en productos o instrumentos financieros como el presentado en este Documento pueden implicar grandes riesgos y no son adecuados para todos los inversores. De hecho, el precio de los valores o instrumentos o los resultados de las inversiones pueden fluctuar en contra del interés del inversor, pudiendo dar lugar a pérdidas de importe muy elevado (superiores incluso a la inversión inicial si dicho desembolso ha existido), siendo necesario en estos casos hacer aportaciones adicionales para cubrir la totalidad de dichas pérdidas. BBVA Bancomer no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este Documento o de su contenido.
- (iii) Ni el presente Documento ni su contenido constituyen por parte de BBVA Bancomer una oferta o invitación de compra susceptible de aceptación o adhesión por parte del receptor, ni de realización o cancelación de inversiones.
- (iv) El envío de este Documento no debe en ningún caso entenderse como un servicio de asesoramiento en materia de inversión, puesto que no contiene una recomendación personalizada para invertir, ni para hacer ninguna operación como la descrita en este Documento. En ningún caso puede considerarse que por la recepción del presente Documento BBVA Bancomer esté calificando o presentando el producto como idóneo para el receptor, puesto que no ha tenido en cuenta las circunstancias personales de éste (sus objetivos específicos de inversión, su posición financiera o su perfil de riesgo) en su elaboración. El receptor de este Documento debe adoptar sus propias decisiones de inversión procurándose el asesoramiento específico y especializado ajeno a BBVA Bancomer que pueda necesitar.
- (v) BBVA Bancomer o cualquier otra entidad del Grupo BBVA, así como sus respectivos directores o empleados, pueden tener una posición en cualquiera de los valores o instrumentos a los que se refiere el presente Documento, directa o indirectamente, o en cualesquiera otros relacionados con los mismos; pueden negociar con dichos valores o instrumentos, por cuenta propia o ajena, proporcionar servicios de asesoramiento u otros servicios al emisor de dichos valores o instrumentos, a empresas relacionadas con los mismos o a sus accionistas, directivos o empleados y pueden tener intereses o llevar a cabo cualesquiera transacciones en dichos valores o instrumentos o inversiones relacionadas con los mismos, con carácter previo o posterior a la elaboración del presente Documento, en la medida permitida por la ley aplicable.
- (vi) Los empleados de otros departamentos de BBVA Bancomer u otra entidad del Grupo BBVA pueden proporcionar comentarios de mercado, verbalmente o por escrito, o estrategias de inversión a los receptores que reflejen opiniones contrarias a las expresadas en el presente Documento; asimismo BBVA Bancomer o cualquier otra entidad del Grupo BBVA puede adoptar decisiones de inversión por cuenta propia que sean inconsistentes con lo contenido en el presente Documento.
- (vii) Ninguna parte de este Documento puede ser (a) copiada, fotocopiada o duplicada en ningún modo, forma o medio, (b) redistribuida, (c) divulgada, citada, comunicada (d) ni entregada a ninguna otra persona o entidad sujeta a la legislación o jurisdicción de aquellos países en que la misma pudiera estar prohibida, limitada o sujeta a requisitos de autorización, registro o comunicación de cualquier tipo.
- (viii) Además de los pagos inherentes al producto descrito en el Documento, existe la posibilidad de que surjan otros costes para el cliente, incluido el pago de impuestos, como consecuencia de transacciones vinculadas al instrumento sobre el que versa este Documento y que no se paguen a través de BBVA Bancomer ni sean estipulados por BBVA Bancomer.

El contenido de la presente corresponde a términos y condiciones definitivos, que tiene un carácter estrictamente informativo hasta en tanto se celebren la o las operaciones respectivas; por lo tanto, no constituye una oferta, solicitud, contrato o compromiso para realizar operación alguna. BBVA Bancomer no está actuando como asesor frente al cliente, por lo que la entrega de este documento, así como cualquier conversación que el cliente sostenga con funcionarios de dicha institución de crédito, en relación con la presente, no es, ni deberá ser considerada como una asesoría o recomendación de inversión. La celebración de cualquier operación deberá llevarse a cabo mediante la firma de la documentación respectiva.

